

MATRICULACIÓN PARA EL PRÓXIMO CURSO 2.010/2.011

EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL VALLE DE EGÜÉS

1. CALENDARIO DE MATRICULACIÓN RESUMIDO.

- A grandes rasgos, la campaña de matriculación se desarrollará conforme al siguiente CALENDARIO:

1º 19 al 23 de abril: RENOVACIÓN MATRÍCULA ALUMNADO ANTIGUO.

2º 10 al 21 de mayo: PREINSCRIPCIÓN ALUMNADO NUEVO.

3º 27 de mayo en adelante: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DEL ALUMNADO NUEVO que ha obtenido plaza según los sorteos.

- La adjudicación de nuevas plazas se hará estrictamente mediante sorteo público, conforme a lo expresado en el presente documento.
- El alumnado antiguo que ha cursado 4º de Iniciación Musical en el curso 2.009/2.010 y que por tanto debe iniciar el estudio de un instrumento en el curso 2.010/2.011, dispondrá de un plazo específico para la elección del instrumento, teniendo prioridad sobre el alumnado nuevo. Todo ello se realizará conforme a lo expresado en el presente documento.

2. INFORMACIÓN E IMPRESOS.

- ALUMNADO NUEVO: podrán obtener el *CUADERNILLO INFORMATIVO* y los *IMPRESOS* correspondientes desde la página web municipal, o bien llamando al teléfono 012 (INFOLOCAL), en horario de lunes a viernes de 8 a 19 h. y los sábados de 9:30 a 13:30h. Estos documentos serán remitidos por e-mail a los interesados.
- ALUMNADO ANTIGUO: la información básica y el impreso correspondiente será facilitada por el profesor tutor. En cualquier caso, podrán obtener desde la página web municipal o bien solicitar en secretaría o en el teléfono 012 (INFOLOCAL) el *CUADERNILLO INFORMATIVO*.

NOTA:

En el mencionado *CUADERNILLO INFORMATIVO* se describe el centro pedagógicamente, se ofrece una detallada exposición de la ordenación académica con las diversas opciones formativas, y se recogen los precios públicos así como el resto de información relativa a la campaña de matriculación.

3. PROCESO DETALLADO DE MATRICULACIÓN

a) SEMANA DEL 19 AL 23 DE ABRIL: RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DEL ALUMNADO ANTIGUO, excepto 4º de Iniciación Musical.

Durante esta semana deberá renovar su matrícula el ALUMNADO ANTIGUO (excepto el alumnado antiguo de 4º de Iniciación Musical, ya que éstos comienzan el próximo curso a estudiar un instrumento).

También durante esta semana el alumnado de Iniciación Musical podrá solicitar un cambio de grupo, aunque esto se concederá supeditado a la disponibilidad de plazas, por lo que en cualquier caso se deberá renovar la matrícula en el grupo antiguo para garantizarse la plaza.

b) SEMANA DEL 3 AL 7 DE MAYO: PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO ANTIGUO de 4º de I.M..

3 DE MAYO: PRIMERA PUBLICACIÓN DE VACANTES para los diferentes instrumentos.

3 y 4 DE MAYO: PREINSCRIPCIÓN para el alumnado antiguo de 4º de Iniciación Musical, eligiendo qué instrumento desean comenzar a cursar el curso próximo (pueden preinscribirse en cuantas opciones deseen).

5 DE MAYO: PRIMER SORTEO PÚBLICO DE VACANTES, a las 20:00 horas en la Escuela de Música.

6 DE MAYO: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA para el alumnado que ha resultado adjudicatario de alguna plaza según el sorteo del 5 de mayo (MATRICULACIÓN EN 1ª CONVOCATORIA).

7 DE MAYO en adelante: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA para el alumnado que obre en alguna lista de espera, en función de posibles vacantes que hayan podido producirse por la renuncia de los adjudicatarios. (MATRICULACIÓN MEDIANTE LISTA DE ESPERA).

c) SEMANAS DEL 10 AL 14 Y DEL 17 AL 21 DE MAYO: PREINSCRIPCIONES ALUMNADO NUEVO (también alumnado antiguo que desea cambiar de instrumento, y alumnado antiguo que desea cursar un segundo instrumento).

10 DE MAYO: SEGUNDA PUBLICACIÓN DE VACANTES para los diferentes instrumentos y ahora también para los diferentes grupos de Iniciación Musical.

10 al 21 DE MAYO: PREINSCRIPCIÓN PARA ALUMNADO NUEVO (también alumnado antiguo que desea cambiar de instrumento y alumnado antiguo que desea cursar un segundo instrumento).

d) 27 DE MAYO EN ADELANTE y hasta el mes de octubre: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DEL ALUMNADO NUEVO QUE OBTIENE PLAZA (también alumnado antiguo que desea cambiar de instrumento, y alumnado antiguo que desea cursar un segundo instrumento).

25 DE MAYO: SEGUNDO SORTEO PÚBLICO, a las 20:15 horas en la Escuela de Música, a través del cual se configuran las listas para cada instrumento, así como las listas de cada grupo de Iniciación Musical.

NOTA: a las listas se incorpora en primer lugar y antes del sorteo aquellos casos de alumnado antiguo de 4º de I. Musical que tras el primer sorteo público del 5 de mayo renunciaron a la matrícula en primera convocatoria y optaron por permanecer en lista de espera. Por otro lado, las solicitudes para cursar un segundo instrumento por parte del alumnado antiguo se incorporarán en los últimos lugares de la lista correspondiente después del sorteo.

27 y 28 DE MAYO: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA para el alumnado que ha resultado adjudicatario de plaza según el sorteo del 25 de mayo. (MATRICULACIÓN EN 1ª CONVOCATORIA).

31 de MAYO en adelante, y hasta el mes de octubre: irán corriendo las listas configuradas descritas en el apartado anterior, tanto con las plazas no cubiertas como con posibles renunciadas (MATRICULACIÓN MEDIANTE LISTA DE ESPERA).

Por otro lado se añadirán en las listas correspondientes y siempre en el último lugar, posibles nuevas solicitudes de inscripción que lleguen fuera de plazo hasta el mes de octubre. No obstante, estas nuevas solicitudes se dedicarán sólo a cubrir posibles renunciadas.

4. LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

INFOLOCAL (para obtener información e impresos).

Tfno. 012, en horario de 8 a 19 horas de lunes a viernes y de 9:30 a 13:30 los sábados.

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL VALLE DE EGÜÉS (para aclaraciones, entrega de impresos de preinscripción y formalización de matrículas).

C/ Parque de Olaz s/n. 31.620 Olaz, Valle de Egüés (Navarra). Tfno.: 948 33 79 76; Fax: 948 33 78 36; e-mail: escuelamusica@egues.es

Horario: lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas por la mañana y de 17:30 a 20 h por la tarde.

5. PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN.

A) ALUMNADO ANTIGUO (excepto 4º I.M.): RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

Rellenar el impreso que habrá facilitado el profesor tutor, y devolvérselo firmado al mismo profesor (salvo en el caso del alumnado de Iniciación Musical que el impreso deberá entregarse en secretaría).

NOTAS:

- En los casos en los que no se desee domiciliar el cobro de la matrícula, se deberá adjuntar el resguardo del ingreso bancario de la cuota de matrícula en la cuenta del Ayuntamiento del Valle de Egüés indicada en el impreso.
- SÓLAMENTE deberá acompañarse al impreso de matrícula la orden de domiciliación de las cuotas trimestrales si hubiera algún cambio respecto al curso anterior.
- Si se solicitan descuentos en las cuotas académicas, deberán entregarse los documentos correspondientes.
- Aquel alumnado de Iniciación Musical que desee cambiar de grupo deberá rellenar y entregar además un impreso específico, aunque el cambio se concederá supeditado a la disponibilidad de plazas, por lo que en cualquier caso, para garantizarse la plaza en el grupo antiguo, deberán renovar su matrícula conforme al procedimiento descrito arriba.

B) RESTO DE ALUMNADO: PREINSCRIPCIÓN

Rellenar el impreso correspondiente indicando las opciones en las que se desea preinscribir, sin límite alguno en el número de opciones, y entregarlo en secretaría o remitirlo vía fax o e-mail.

NOTAS:

- Corresponderá realizar una preinscripción en los siguientes casos: alumnado antiguo de 4º de Iniciación Musical que pasa a 1º de Nivel II, alumnado nuevo, alumnado antiguo que desea cambiar de instrumento, y alumnado antiguo que elige un segundo instrumento. No obstante, se realizará en períodos diferentes (ver puntos 1. y 3.).

C) RESTO DE ALUMNADO: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA.

Corresponderá aplicar el siguiente protocolo para todos los casos en los que ha habido una solicitud de preinscripción (los señalados en el apartado anterior) y se ha obtenido plaza.

1º Recoger en la secretaría de la Escuela Municipal de Música el impreso correspondiente, que justificará el haber obtenido plaza tras el sorteo correspondiente.

2º Ingresar la cantidad correspondiente a la matrícula en el nº de cuenta del Ayuntamiento del Valle de Egüés facilitado en el impreso de matriculación, indicando en el concepto el nombre del alumno/a. Esto no será necesario para el alumnado antiguo que cambie de instrumento, o que se matricule en un segundo instrumento.

3º Entregar en la Escuela de Música en el horario indicado el impreso de matrícula debidamente cumplimentado, o en su caso, remitirlo vía fax o e-mail, adjuntando siempre el resguardo del ingreso bancario de la cuota de matrícula y en el caso del alumnado nuevo dos fotografías tamaño carné así como fotocopia del DNI o fotocopia de la página correspondiente del libro de familia. Añadir la orden de domiciliación si se deseara domiciliar el resto de cuotas. Añadir opcionalmente los documentos requeridos en el punto 4.8. del *Cuadernillo Informativo* (consultarlo en la web municipal o solicitarlo a Infolocal, tfno. 012) para solicitar bonificaciones sobre las cuotas trimestrales.

NOTAS:

- En el caso de las matrículas de alumnado antiguo que cambia de instrumento, o del alumnado antiguo que se matricula en un segundo instrumento, el resguardo del ingreso bancario de la cuota de matrícula deberá ser sustituido por el resguardo de la matrícula realizada en el mes de abril.
- En el caso del alumnado que haya podido obtener plaza en diversos instrumentos o en diversos grupos de Iniciación Musical, en el impreso de matrícula se deberá reflejar la opción elegida finalmente, renunciando expresamente al resto de opciones que por sorteo le hubieran podido corresponder.

6. ASIGNACIÓN DE PLAZAS. ORDEN PRIORIDAD Y OTRAS CONDICIONES.

- El orden de prioridad para optar a las diferentes plazas será el siguiente:

A) PARA TODOS LAS SOLICITUDES SALVO LAS DE INICIACIÓN MUSICAL:

1º Antiguos alumnos en la especialidad.

2º Antiguos alumnos de 4º de Iniciación Musical que comienzan instrumento.

3° Nuevos alumnos (empadronados) y antiguos alumnos que desean cambiar de instrumento, por grupos de edad, según lo siguiente: 2 primeras plazas para alumnado de 7-8 años; 2 plazas siguientes para alumnado de 9-13 años; 1 plaza siguiente para alumnado a partir de 14 años; plazas siguientes: volver al principio, y así sucesivamente.

4° Alumnos antiguos que desean cursar a la vez un segundo instrumento, por orden de calificaciones del último curso (sólo podrán optar quienes hayan superado un 3er curso en el instrumento principal con una calificación al menos de notable).

5° Siempre en caso de empate dentro de un apartado, sorteo público.

B) PARA OPTAR A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INICIACIÓN MUSICAL

1° Antiguos alumnos del citado grupo.

2° Antiguos alumnos de Iniciación Musical que desean cambiar de grupo.

3° Nuevos alumnos empadronados en el Valle de Egüés.

4° En caso de empate dentro de un apartado, sorteo público.

- Realizados los sorteos públicos de los días 5 y 25 de mayo, cada persona adjudicataria de una o más plazas puede optar por dos opciones: OPCIÓN 1ª: Formalizar su matrícula en UNA de las plazas, renunciando a las demás que le hubieran correspondido y renunciando a las posibles listas de espera de las que formara parte (MATRÍCULA EN 1ª CONVOCATORIA); OPCIÓN 2ª: renunciar a las plazas que le hubieran correspondido por sorteo, para permanecer en alguna lista de espera (MATRÍCULA MEDIANTE LISTA DE ESPERA).
- El alumnado de 4º de Iniciación Musical que habiendo cursado su PREINSCRIPCIÓN no se matricule en ningún instrumento el día 6 de mayo, pasará a formar parte de las correspondientes listas de espera en los puestos anteriores al alumnado nuevo.
- Cuando se produzca una nueva vacante en alguna especialidad o grupo de Iniciación Musical, ésta se ofrecerá a la correspondiente lista de espera, avisándose telefónicamente a la persona interesada, quien dispondrá de 24 horas para formalizar su matrícula, entendiéndose que renuncia a dicha plaza si no lo hace, y corriendo la lista de espera y actuándose de la misma forma con la siguiente persona interesada.
- PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO/A ANTIGUO, a efectos de la prioridad en la obtención de plaza sobre alumnado nuevo. Se aplicará lo siguiente:
 - A) TODO ALUMNO ANTIGUO, salvo si ha cursado 4º de I.M., perderá la condición de tal si entre el 19 y el 23 de abril no renueva su matrícula.
 - B) EL ALUMNADO QUE HA CURSADO 4º DE I.M. perderá la condición de alumno/a antiguo si los días 3 y 4 de mayo no cursa su preinscripción.

7. PREGUNTAS HABITUALES

A continuación, se da respuesta a las preguntas más habituales:

¿En qué opción formativa puedo inscribirme?

Depende de la edad:

Desde los 3 a los 6 años (nacidos los años 2.007, 2.006, 2.005 y 2.004): en **NIVEL I = Iniciación Musical** (todavía no se elige un instrumento musical).

Con 7 u 8 años (nacidos en 2.003 y 2.002): en el 1er curso de **NIVEL II**. La inscripción se hace en un instrumento a elegir, además de en Lenguaje Musical.

Con 9 años en adelante, también alumnado adulto: **CURSOS DE ACCESO**. La inscripción se hace también en un instrumento, además de en Lenguaje Musical.

Opción sólo **CORO DE NIÑOS**: para aquellos niños entre 8 y 12 años que no deseen cursar un instrumento ni Lenguaje Musical. Está supeditado a una prueba de aptitud.

¿Qué instrumentos se pueden elegir?

Actualmente se imparten: flauta travesera, violín, cello, saxofón, percusión y batería, guitarra, guitarra eléctrica, piano, canto y acordeón.

En el caso de CANTO, será necesaria una edad mínima de 16 años para las chicas y de 18 años para los chicos, y habrá que superar una prueba de aptitud.

¿Cuánto cuestan las clases y cómo se pagan?

Todo lo relativo a las condiciones económicas para cursar estudios en la Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés figura en la correspondiente ordenanza municipal, publicada en el BON nº 110 de 7 de septiembre de 2.009.

La inscripción es por todo el curso académico. El precio total del curso se abona en cuatro pagos: matrícula y tres cuotas a satisfacer en septiembre de 2.010, diciembre de 2.010 y marzo de 2.011 respectivamente.

Se pueden domiciliar los pagos o hacer el ingreso en la cuenta del Ayuntamiento.

Según la opción formativa, las cantidades iniciales a satisfacer son las siguientes*:

Opción	Matrícula	1ª Cuota	2ª Cuota	3ª Cuota
NIVEL I - 1er ciclo (3 y 4 años)	46,40 €	85,41€	85,41€	85,41€
NIVEL I - 2º ciclo (5 y 6 años)	46,40 €	113,25€	113,25€	113,25€
NIVEL II (7 y 8 años)	81,22 €	204,01 €	204,01 €	204,01 €
CURSOS DE ACCESO (desde 9 años y adultos)	81,22 €	204,01 €	204,01 €	204,01 €
SÓLO CORO NIÑOS	-	52,92 €	52,92 €	52,92 €

*Nota: Los precios indicados corresponden al curso académico 2.009/2.010. Según la ordenanza, se actualizarán conforme a la variación del IPC entre abril de 2.009 y abril de 2.010, dato que se conocerá a mediados de mayo. Por otro lado, los **precios** indicados corresponden al **alumnado empadronado** en el Valle de Egüés. No empadronados: consultar *Cuadernillo Informativo*.

Existen **DESCUENTOS sobre las cantidades indicadas del 20%, 30% y 40%** respectivamente para familias numerosas, hermanos, pensionistas y matrículas de honor (ver *Cuadernillo Informativo*).

¿Cuánto duran las clases y cuántos alumnos hay por grupo?

Todo esto se detalla en la página 31 y siguientes del *Cuadernillo Informativo*.

¿Cuáles son los horarios?

En el NIVEL I (Iniciación Musical), los horarios ya están confeccionados (ver hoja con cuadro de horarios y grupos). El alumnado antiguo continúa en el grupo del curso anterior, a no ser que desee optar a un nuevo grupo, para lo cual deberá solicitarlo entre los días 19 y 23 de abril, aunque para asegurarse la plaza en la escuela deberá al mismo tiempo renovar su matrícula en el grupo antiguo y dentro del mismo plazo. El alumnado nuevo de Iniciación Musical podrá solicitar la preinscripción en cuantos grupos correspondientes a su edad lo desee. La adjudicación de las plazas vacantes de cada grupo se hará estrictamente según el sorteo público a realizar el miércoles día 25 de mayo a las 20 horas en la Escuela de Música.

En los NIVELES II y III y en los CURSOS DE ACCESO, los horarios se confeccionan tras el proceso de matriculación, en función de los grupos resultantes de Lenguaje Musical, Armonía, Estilos, Improvisación, etc. y de las posibles clases de grupo de instrumento. Se intentará que coincida al menos uno de los dos días de clase de Lenguaje Musical con la clase individual o colectiva de instrumento y se intentará facilitar la organización familiar en la medida de lo posible, aunque todo esto no se puede en ningún caso garantizar. En el caso del alumnado antiguo, la tendencia será mantener los horarios del año anterior, no tanto en las horas sino en los días en los que se acude a la Escuela de Música.

¿Hay plazas para todos? ¿Quién tiene preferencia?

En caso de haber más solicitudes que plazas para una especialidad o para un grupo de Iniciación Musical, se aplicarán los criterios públicos de prioridad señalados en el apartado 6..

¿Los alumnos antiguos pueden cambiar de instrumento?

Sí, aunque está supeditado a que haya plazas en el instrumento elegido, y el alumnado antiguo que desee el cambio deberá concurrir a la campaña pública de preinscripción junto con el alumnado nuevo (10 al 21 de mayo), aunque para asegurarse la plaza en la escuela deberá renovar primero su matrícula en el período de matriculación correspondiente al alumnado antiguo (19 al 23 de abril).

¿Los alumnos antiguos pueden solicitar un segundo instrumento?

Sí, aunque está supeditado a haber obtenido al menos la calificación de notable en el 3er curso del instrumento principal, y a que haya plazas en el instrumento elegido. El alumnado antiguo que desee cursar un segundo instrumento deberá concurrir a la campaña pública de preinscripción junto con el alumnado nuevo (10 al 21 de mayo), aunque sólo podrá acceder al segundo instrumento si no hubiera problema de plazas en el mismo, es decir, que se situará en el último lugar de las listas correspondientes, después del alumnado nuevo.

¿Cuándo comienzan las clases?

El calendario escolar de la Escuela de Música es similar al de los colegios. En el mes de septiembre se dará a conocer dicho calendario para todo el curso.

Compromiso con la Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés.

Este centro tiene un funcionamiento por cursos académicos, por lo que la inscripción se hace para todo el año y el alumnado inscrito debe comprometerse a hacer efectivos los diferentes pagos, ya que la Escuela asigna un tiempo lectivo en el horario de un profesor para todo un año. No obstante, podrá solicitarse baja en la Escuela durante el curso, y en relación a los diferentes cobros se aplicará lo contemplado en la ordenanza correspondiente (BON n° 110 de 7 de septiembre de 2.009) (aplicación de uno u otro cobro en función de la fecha de baja).

Por otro lado, dado que la Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés es un centro financiado casi en un 70% con fondos públicos, todo alumno debe cumplir unos REQUISITOS MÍNIMOS para la continuidad en el centro. El no-cumplimiento de dichos requisitos conllevaría la pérdida de plaza en el centro para cursos siguientes. Los REQUISITOS MÍNIMOS son relativos al rendimiento académico, al esfuerzo, al estudio personal en casa, a la actitud, y la asistencia y puntualidad a las clases y a las actividades formativas complementarias.

NOTA FINAL:

En lo no contemplado en este texto se estará a lo dispuesto en el citado *Cuadernillo Informativo*, en el Reglamento del centro, en el Plan Pedagógico y demás disposiciones vigentes.